

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.070

SANCHEZ TOUSEL, Raimundo; de unos veinticinco años de edad, hijo de Juan y Juana, natural de Ocaña; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital; de esta Corte, para declarar en causa por estafa a Arturo Barroso, instruida por dicho Juzgado. 10288

4.071

ROMERO DELGADO, Fernando; domiciliado últimamente en Casanova, arrabal de Peñaranda de Duero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, a fin de manifestar si se ratifica o no en el escrito de su defensa, que se ha conformado con las penas de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, accesorias y costas que le pide el Ministerio Fiscal, en causa seguida contra el mismo y otros en este Juzgado, por hurto, apercibido que de no comparecer le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 10381

4.072

SANCHEZ SANCHEZ, Evaristo; domiciliado últimamente en Montealeón, número 40; comparecerá el día 10 de Septiembre, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños. 10448

4.073

SERRANO AGUILAR, Emeterio; vecino de Rute; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, a prestar declaración en el sumario que se sigue por muerte accidental de su hijo Juan Antonio Serrano Almansá, y ofrecerle el procedimiento, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10267

4.074

TARANCO SANCHEZ, Francisco; natural de Pascual Cobos (Ávila), de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 30; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 25,

segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10406

4.075

TIENDA HERRERA, Francisco; natural de Cabra; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por viajar en el tren sin billete, con el número 145 del año 1918. 10374

4.076

TORRALBA MARIN, Dolores; comparecerá el día 12 de Septiembre ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 649 del corriente año, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 10412

4.077

TORO MILLAN, José; de veintitrés años de edad, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Málaga, con domicilio en la calle de la Trinidad, 11, de profesión choffer; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre homicidio, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 10258

4.078

Un tal Celestino, vecino de Ribadesella, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días, a contar desde el de la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Infiesto a responder de los cargos que le resultan en causa instruida en dicho Juzgado por robo; apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10386

4.079

Un tal Sabino López o Julio (a) Rondón, que es de oficio relojero y cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo sujeto estuvo en la noche del 29 de Marzo último en el pueblo de Trigueros del Valle; comparecerá en la Sala Audiencia del Juzgado de Valencia la Buena, en término de cinco días, a contar desde que se publique el presente llamamiento en la GACETA DE MADRID, al objeto de prestar declaración en el sumario que bajo el número 17 de orden del corriente año se instruye por el delito de robo de objetos y artículos de consumo en la Cooperativa Católica de Trigueros del Valle. 10328

4.080

VEIGAS, Alda de la Concepción; hija de Antonio y de María, de veinticuatro años de edad, soltera, artista, natural de Portugal; domiciliada últimamente en la calle de Echegaray, número 14, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para ampliar su declaración en las diligencias que a virtud de denuncia formulada por la misma pende y son instruidas por dicho Juzgado. 10275

4.081

VILA SOLER, Vicente; y FERRER NARNAN, Carlos; de quince y diez y seis años, naturales y vecino de Jativa, calle de San José, número 40, y Portal, 19; comparecerán ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se les instruye por estafa; apercibidos si no comparecen de ser declarados rebeldes. 10314

4.082

ZAMARRO, Carmen; comparecerá el día 12 de Septiembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 668; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 10411

4.083

ZURITA GARCIA, Orosia, conocida por Rosa; natural de Greta (Teruel), de treinta y un años, viuda; domiciliada últimamente en la calle de Zurita, número 20; tienda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero para declarar en causa por hurto a Manuel García Sanz, instruida por dicho Juzgado con el número 495 del 1919.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 558 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.906

ARNAIZ SAEZ, Aurelio Prudencio; hijo de Faustino y de Rosalía, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años de edad, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Bilbao calle de Ercilla, 2, quinto, derecha procesado por estafa en sumario 53 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alabaeta, a constituirse en prisión provisional, a disposición de la Superioridad que la tiene acordada. 10447

7.907

BARRERO ROLLES, Pedro José, alias Lerin, de veintiséis años, hijo de Juan y Antonia, soltero, jornalero, natural y vecino de Cazorla, procesado en causa sobre resistencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, en término de diez días. 10252

Continúa en la página 662.

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación y demás disposiciones complementarias. ■

Número de Oficio	Dependencia o servicio	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES Años de			Tiempo servido en campaña				
									Edad	Servicio	Empleo	Años	Me- ses	Días		
1	Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba)	Capitanía General de la 2.ª Región	Jefe de Policía	1.613,00	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2	Idem de Chauchina (Granada)	Idem	Guarda municipal de campo a pie	1.000,00	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
			Idem	1.000,00	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
			Idem	1.000,00	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
3	Audiencia Territorial de Sevilla	Idem	Aiguacil de Sala	1.250,00	Sargento	Activo	"	Francisco Certero Tamamil	34	9-0-21	4-4-0	2	2	5	"	"
4	Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza)	Idem 5.ª Región	Guarda municipal jurado	1.000,00	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
			Idem	1.000,00	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
5	Idem de Arenas de San Pedro (Avila)	Idem 7.ª Región	Administrador de Consumos	1.500,00	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6	Junta de Arbitrios de Melilla	Comandancia General de Melilla	Ordenanza ciclista	1.620,00	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7	Albacete (de Balazote a Tiriez)	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos	Peatón	500,00	Soldado	"	"	Santos González Muñoz	44	5-0-5	"	"	"	"	"	"
8	Almería (Ohanes)	Idem	Cartero	375,00	Cabo	Licenciado	"	Francisco Ortega Díaz	46	5-11-25	"	"	"	"	"	"
9	Burgos (Espinoso de Cervera)	Idem	Idem	500,00	Sargento	"	"	Santos Carazo González	61	1-0-0	1-7-0	"	"	"	"	"
10	Idem (de Quintanar de la Sierra a Neila)	Idem	Peatón	437,50	Cabo	Para la reserva	"	Canuto Antolín Marfa	45	2-3-26	"	"	"	"	"	"
11	Idem (Hortigueta)	Idem	Cartero	187,50	Sargento	"	"	Luis Marijuán Juarros	33	2-5-22	"	"	"	"	"	"
12	Cáceres (Talaván)	Idem	Idem	125,00	Cabo	"	"	Isidoro Martín Martín	45	5-2-8	"	"	"	"	"	"
13	Idem (Torrecilla de los Angeles)	Idem	Idem	100,00	Idem	"	"	Francisco Simón García	49	2-2-18	"	"	"	"	"	"
14	Canarias (Puntagorda)	Idem	Idem	187,50	Idem	"	"	Rafael Palma Álvarez	41	4-7-15	"	"	"	"	"	"
15	Ciudad Real (de Horcajo de los Montes a Anchuras)	Idem	Peatón	500,00	Soldado	"	"	Constantino González Marfínez	47	5-7-26	"	"	"	"	"	"
16	Coruña (Portosap)	Idem	Cartero	125,00	Idem	"	"	José Calo Tomb	35	2-8-16	"	"	"	"	"	"

74	Idem id.....	Idem	Aforador de Consumos	720,00 Soldado.	"	"	Bartolomé Tur Torres.	41	2-8-19	"	"	"	"
75	Idem de Andraitx (Baleares).	Idem	Recaudador de Consumos y otros servicios.	" Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
76	Idem id.....	Idem	Cochero conductor del coche fúnebre	900,00 Cabo.....	"	"	Vicente Ramón Cortés Muñoz	48	6-1-27	"	"	"	"
77	Idem id.....	Idem	Ayudante del id.	800,00 Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
78	Idem id.....	Idem	Peón caminero agregado al servicio funerario	800,00 Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
79	Idem de San José de Ibiza (Baleares)	Idem	Portero pregone-ro	540,00 Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Septiembre próximo. Madrid, 19 de Agosto de 1919.—El Subsecretario, José Calvacanti.

En vista del error padecido, se entenderá rectificada la relación de destinos civiles vacantes, publicada en la GACETA DE MADRID número 213, de fecha 1.º del actual, en la forma siguiente:

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
				Pesetas.		Pesetas.	
71 Ayuntamiento de Roquetas (Tarragona)	Capitanía General de la cuarta Región.....	3.ª	Recaudador y Agente ejecutivo	"	3 por 100 de cobranza	18.000	Justificar poder prestar fianza en la forma determinada en el artículo 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Madrid, 19 de Agosto de 1919.—El Subsecretario, José Calvacanti.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	
Cabo	Máximo López Márquez.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.	
Soldado	Antonio Segarra Farré.....		
Idem	Pedro López Tallante.....		
Idem	José Torrealba Ordóñez.....		
Idem	Gabriel Trilay Fortuñy.....		
Idem	Higinio Pierra Mínguez.....		
Idem	Justo Bernardo de Andrés.....		
Idem	Valentín Torres Dávila.....		
Idem	Francisco Sánchez León.....		
Idem	Francisco Rodríguez Ganán.....		
Idem	Amador Moraleda Garrido.....		
Idem	Marcelino Ibáñez Ibáñez.....		
Idem	Juan Morales Salinas.....		
Idem	Ginés Serrano Hernández.....		
Sargento	Filoteo Malumbres Francés.....		Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Idem	Roque Costa Bernad.....		
Idem	León Cardillo Puerta.....		
Idem	Segundo González Elena.....		
Cabo	Benito Sánchez Aliaga.....	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.	
Soldado	José Bonet Juan.....		
Idem	Juan Arrufat Albiol.....		
Idem	Callxto Roig Contijoeh.....		
Idem	Ladislao de la Cruz Ruiz.....		
Sargento	José Marín Marín.....		
Idem	Juan García Martínez.....		
Soldado	Hermenegildo Pérez Alvarado.....		
Idem	Rafael Niebla Sánchez.....		
Idem	Arturo Chico Ginés.....		Por no ser licenciado absoluto.
		Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.	
		Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad militar.	
		Por no justificar su situación del destino de Cartero de Nuevalos (Zaragoza), último que se le concedió por este Ministerio.	
		Por no acompañar certificado de aptitud física que previene la Real orden de 30 de Junio de 1914. (Colección Legislativa número 105).	

NOTAS.—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.
 2.º No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso, los que a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.
 Madrid, 19 de Agosto de 1919.—El Subsecretario, José Cavalcanti.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento	César Iglesias Abolairas.....	Cabo	Luis Vázquez Botana.....

Madrid, 19 de Agosto de 1919.—El Subsecretario, José Cavalcanti.

MINISTERIO DE HACIENDA

INSPECCION GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Julio de 1919 y de Abril a Julio del mismo año.

	EN JULIO				DE ABRIL A JULIO					
	Pendientes de despacho en 30 de Junio	Ingresadas en Julio	Total	Despachadas en Julio	Pendientes en 31 de Julio	Existencias en 1.º de Abril	Ingresadas en los cuatro meses	Total	Despachadas en los cuatro meses	Pendientes en 31 de Julio
ADMINISTRACIÓN CENTRAL										
Subsecretaría.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Tribunal gubernativo.....	"	93	93	93	"	5	290	295	295	"
Intervención general.....	34	246	280	35	245	38	508	546	301	245
Dirección general del Tesoro.....	218	7	225	22	203	250	42	301	98	238
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	36.588	2.210	38.798	8.218	35.580	37.890	8.968	46.858	11.278	35.580
Idem de Contribuciones.....	410	115	525	100	425	365	498	863	438	425
Idem de Propiedades e Impuestos.....	817	192	1.009	204	805	848	736	1.584	779	805
Idem de Aduanas.....	537	180	717	247	470	445	865	1.330	860	470
Idem de lo Contencioso.....	102	153	255	139	116	115	503	618	502	116
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	70	10	80	30	50	168	25	193	143	50
TOTALES.....	38.776	3.206	41.982	4.088	37.894	40.133	12.455	52.588	14.694	37.894
Administración provincial										
Alava.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Albacete.....	10	"	10	2	8	13	"	13	5	8
Alicante.....	25	8	33	4	29	25	37	62	33	29
Almería.....	15	10	25	6	19	21	33	54	35	19
Ávila.....	48	45	93	26	69	45	81	126	57	69
Badajoz.....	143	8	151	7	144	138	32	170	26	144
Barcelona.....	299	129	428	134	294	412	455	867	573	264
Burgos.....	31	16	47	15	32	28	45	73	41	32
Cáceres.....	7	6	13	4	9	4	11	15	6	9
Cádiz.....	245	17	262	9	253	232	66	298	45	253
Castellón.....	19	4	23	8	15	11	27	38	23	15
Ciudad Real.....	20	15	35	16	19	22	67	89	70	19
Córdoba.....	40	7	47	14	33	37	32	69	36	33
Coruña.....	128	17	145	8	137	122	49	171	34	137
Cuenca.....	20	1	21	7	14	16	15	31	17	14
Gerona.....	31	14	45	11	34	39	35	74	40	34
Granada.....	73	17	90	29	61	109	68	177	116	61
Guadalajara.....	55	18	73	11	62	42	52	94	32	62
Guipúzcoa.....	"	2	2	2	"	1	19	20	26	"
Huelva.....	57	3	60	4	56	54	15	69	13	56
Huesca.....	1	"	1	"	1	6	1	7	6	1
Jaén.....	178	13	191	16	175	184	75	259	84	175
León.....	3	9	12	3	9	5	20	25	16	9
Lérida.....	43	132	175	49	126	37	206	243	117	126
Logroño.....	30	4	34	1	33	30	9	39	6	33
Lugo.....	44	8	52	7	45	35	28	63	18	45
Madrid.....	178	95	273	61	212	208	303	511	299	212
Málaga.....	63	8	71	12	59	74	58	132	73	59
Murcia.....	48	13	61	9	52	58	37	95	43	52
Navarra.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Orense.....	32	9	41	12	29	48	16	64	35	29
Oviedo.....	64	22	86	22	64	61	75	136	72	64
Palencia.....	14	"	14	2	12	10	13	23	11	12
Pontevedra.....	43	2	45	7	38	50	14	64	26	38
Salamanca.....	22	10	32	9	23	13	29	42	15	23
Santander.....	18	17	35	10	25	25	30	55	30	25
Segovia.....	7	2	9	5	4	5	12	17	13	4
Sevilla.....	156	12	168	8	160	161	51	212	52	160
Soria.....	25	5	30	1	29	27	11	38	9	29
Tarragona.....	89	22	111	11	100	95	38	133	83	100
Teruel.....	6	6	12	4	8	6	20	26	18	8
Toledo.....	34	1	35	9	26	20	20	46	28	26

ADMINISTRACION CENTRAL	EN JULIO					DE ABRIL A JULIO				
	Pen- dien- tes de des- pacho en 30 de Junio	In- gresa- das en Julio	Total	Des- pacha- das en Julio	Pen- dien- tes en 31 de Julio	Exis- tencias en 1.º de Abril	In- gresa- das en los cuatro meses	Total	Des- pacha- das en los cuatro meses	Pen- dien- tes en 31 de Julio
Valencia.....	47	24	71	10	61	50	77	127	66	61
Valladolid.....	68	14	82	6	76	49	51	100	24	76
Vizcaya.....	24	4	28	1	27	30	8	38	11	27
Zamora.....	61	1	62	1	61	29	44	73	12	61
Zaragoza.....	54	7	61	8	53	56	28	84	31	53
Baleares.....	10	2	12	1	11	14	4	18	7	11
Canarias (Tenerife).....	4	3	7	1	6	8	4	12	6	6
Canarias (Las Palmas).....	15	3	18	1	17	16	4	20	3	17
TOTALES.....	2.647	785	3.432	602	2.830	2.790	2.425	5.215	2.385	2.830
RESUMEN										
Administración central.....	38.276	3.206	41.982	4.088	37.894	40.133	12.455	52.588	14.694	37.894
Idem provincial.....	2.647	785	3.432	602	2.830	2.790	2.425	5.215	2.385	2.830
TOTALES.....	41.423	3.991	45.414	4.690	40.724	42.923	14.880	57.803	17.079	40.724

Madrid, 16 de Agosto de 1919.—El Inspector general, A. Vaiganión.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		Interior al 4 por 100, emisión 1919 — Carpetas	Exterior al 4 por 100 al contado	DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable al 5 por 100, emisión 1919	Banco Hipotecario de España — Cédulas al 4 por 100	Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo			4 por 100 al contado	5 por 100 al contado								
1	253.100	*	*	348.900	15.000	88.000	125.500	*	*	176.000	*	*	*	1.006.500
2	352.300	*	*	241.000	500	40.500	145.000	*	*	167.700	*	*	*	947.000
3	993.100	*	*	774.000	17.000	72.500	141.500	2.000	*	214.000	*	*	*	2.214.100
4	408.300	*	*	812.300	6.500	247.000	108.500	*	*	225.000	*	*	*	1.607.600
5	90.100	*	75.000	475.500	*	28.000	157.000	*	*	95.200	*	*	*	921.800
7	94.200	*	52.500	411.700	25.500	28.500	32.500	*	*	204.500	*	*	*	849.400
8	278.600	*	69.500	516.000	30.000	56.000	90.000	*	*	138.100	*	*	*	1.178.200
9	168.000	*	31.500	574.000	*	31.500	49.000	*	*	165.300	*	*	*	1.022.300
10	352.000	*	119.500	323.500	12.000	38.500	86.500	*	*	142.750	*	*	*	1.074.750
11	355.300	*	207.000	370.500	2.000	64.000	221.500	*	*	266.500	*	*	*	1.486.800
12	255.900	*	88.000	252.500	*	10.500	26.000	*	*	71.500	*	*	*	704.400
14	355.000	*	140.500	237.300	9.500	83.500	63.000	*	*	62.000	*	*	*	950.800
15	200.000	*	41.000	130.700	500	70.000	61.000	*	*	127.000	*	*	*	630.200
16	167.400	*	729.905	833.800	7.500	70.500	171.500	*	*	147.700	*	*	*	1.628.305
17	357.800	*	350.000	281.200	22.000	58.500	271.500	1.500	*	303.000	*	*	*	1.645.500
18	263.600	*	185.625	412.300	31.500	220.500	*	*	254.200	*	*	*	*	1.367.775
19	150.100	*	485.000	169.200	*	23.000	66.500	*	*	39.000	*	*	*	932.800
21	187.700	*	388.500	303.600	2.000	55.000	94.000	*	*	124.700	*	*	*	1.135.500
22	368.700	*	547.356	265.400	*	63.000	64.000	*	*	166.100	*	*	*	1.474.556
23	144.900	*	244.935	485.000	1.500	91.000	44.500	*	*	129.600	*	*	*	1.140.835
28	308.400	*	405.332	544.900	12.000	256.000	56.500	*	*	310.100	*	*	*	1.898.232
29	370.000	176.509	464.600	*	22.000	12.000	131.000	20.000	*	225.600	*	*	*	1.425.709
30	113.700	*	369.500	545.200	500	188.000	71.500	*	*	174.800	*	*	*	1.463.200
31	172.600	*	344.500	979.000	*	330.000	363.000	*	*	164.300	*	*	*	2.353.400
	6.760.800	176.509	5.323.753	9.588.500	217.500	2.229.000	2.641.000	23.500	*	4.094.100	*	*	*	31.054.662

Madrid, 1 de Agosto de 1919. — El Director general, P. O., Juan Ródenas.

7.908

CERDA CERVANTES, Federico; natural de Almería, con domicilio en Badalona, calle de Wifredo, número 178, empleado que ha sido en la Casa de Cros, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado en causa sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, instruida bajo el número 51 del corriente año; se presentará ante este Juzgado de instrucción de Iznalloz, en el término de diez días, para ser constituido en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

10388

7.909

CISNAL MARTIN, Erilasio; hijo de Albino y Escolástica, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Aranda de Duero (Burgos), domiciliado, según dijo, en Bilbao, hoy en ignorado paradero, procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se decreta su prisión y de llevar a efecto ésta.

10393

7.910

CRUZ GALGUERA, Indalecio de la; natural de Llanes (Asturias), viudo, zapatero, de treinta y tres años de edad, hijo de Cayetano y Vicenta, domiciliado últimamente en dicho pueblo de Llanes, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

10430

7.911

DIAZ GONZALEZ, Dolores; de diez y seis años de edad, soltera, hija de María y vecina de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario sobre uso de nombre supuesto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser indagada y constituirse en prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde.

10255

7.912

EGEA MARTINEZ, Gabriel; natural de Calasparra (Murcia), de estado casado, trapero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Gran Vía Diagonal, número 310, batraca, procesado por hurto (sumario número 381 de 1919); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10422

7.913

GONZALEZ ELGUIN, Leonardo; hijo de Nicolás y de Faustina, natural de Fabaga (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Fabaga; procesado por estafa en sumario número 33 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, a constituirse en prisión provisional, a disposición de la Superioridad, que la tiene acordada.

10418

7.914

INES Y ARGUISANO, Butasar; hijo de Antonio y de Jesusa, de veintiséis años de edad, soltero, labrador, natural de Allo, sin que consten sus demás señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que use, con último domicilio en dicha villa, hoy en paradero ignorado; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se decreta su prisión y de llevar a efecto ésta.

10392

7.915

LEGUPIN, Tomás (a) Lupín; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Cádiz, para prácticas de diligencias en dicho sumario.

10425

7.916

Los siete obreros que en unión de José Ripoll Climent y José Soria López, en la noche del 19 de Febrero último llegaron a Barcelona, hospedándose en la casa número 6, bajos, de la plaza de las Ollas, y los que mediante la entrega de 20 pesetas cada uno a un sujeto conocido por Angel, fueron conducidos a Moncada, para ser introducidos en Francia, en cuya población tomaron el tren para Figueras, de donde regresaron a Barcelona; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, para recibirles declaración y enterarles de los derechos que concede el artículo 109 de la ley procesal, en causa por estafa, instruida por este Juzgado.

10551

7.917

MARTINEZ VIDARTE, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto en causa número 109 de 1919; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de San Roque, para constituirlo en prisión.

10394

7.918

MASSE, Julián; natural de Le Blanc (Francia), hijo de Anselmo y de Juliana, de estado soltero, profesión violinista; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro de Bilbao.

10423

7.918 bis

MATEO SANCHEZ, Francisco (a) Indale; natural de Rioja, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Lorca, Posada del Comercio; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión.

10433

7.919

MIGUEL Y DIAZ, Manuel; natural de Libros (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Joaquín y Carmela; domiciliado últimamente en Li-

bro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

10442

7.920

NOZAL GONZALEZ, Apolinar; factor que fué de la Estación ferroviaria de León, sin que consten otros datos; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser indagado, apercibido que de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10432

7.921

PARRA NAVARRO, José María; hijo de José María y Francisca, de estado soltero, de veintiséis años, profesión jornalero, natural de Lorca; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación del Puntarrón; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión.

10434

7.922

PEREIRO Y CASEIRO, Francisco; natural de Cartaya (Huelva), de estado soltero, profesión chauffeur, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y Andrea; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carnicer, número 11, bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

10443

7.923

PRIETO GONZALEZ, Tomás; cuyas circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Salamanca, paseo del Doctor Esperabé, número 1; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

10414

7.924

RODENAS LOPEZ, Antonio; natural de Albacete, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Albacete; procesado por estafa, en sumario número 114 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, a constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que le resultan por dicha causa.

10415

7.925

SAN ANDRES BALLESTEROS, Eusebio; natural de Guadalajara, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Basilio y Eusebia; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Uceda, número 44, bajo; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

10431

7.926

SANTOS GUIMAREL, Eduardo; de cuarenta años de edad, viudo, albañil, vecino que fué de la parroquia de San Pedro de Nos, término de Oleiros, partido de La Coruña, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario sobre robo a D. Antonio Jasppe; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

10385

7.927

LATUR MOLINA, Alfredo; de unos veintiséis años de edad, jornalero, natural de las posesiones francesas en Argelia, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga y ropas que use se desconocen, de paradero ignorado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el que se le ha procesado y decretado su prisión en causa por hurto y de llevar a efecto dicha prisión.

10308

7.928

SEVILLA SANCHEZ, Luis, (a) El Pelao; natural de Lorca, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de María Josefa, domiciliado últimamente en Murcia (barrio de San Juan) y en Alicante, procesado en causa número 198 de 1918, por el delito de disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

10390

7.929

TENDERO VILLANUEVA, Pedro; natural de Albacete, de estado soltero, de diez y ocho años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Albacete, procesado por estafa en sumario 114 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, a constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que le resultan por dicha causa.

10416

7.930

VALLET LANTINE, Paul; natural de Pri Saint Gervasio (Francia), hijo de Antonio y de Leontina, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

10424

7.931

ALONSO GARCIA, Angel; hijo de Alfonso y de Rita, natural de Proaza (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad; pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba lampiña, color bueno, frente despejada, aire marcial, estatura 1,590 me-

tros; domiciliado últimamente en Proaza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6, D. Manuel González y Pérez-Villamil; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Madrid, 31 de Julio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Manuel González.

JG—3195

7.932

ALFONSO GARCIA, Pedro; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura 1,557 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz regular; domiciliado en la calle de San Bernabé, 22 (Madrid); procesado por el delito de enajenación de prendas y hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Rey, número 1, D. Eduardo Suarez Souza, que tiene su domicilio en el cuartel que ocupa dicho Regimiento en Leganés; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo sería declarado rebelde.—Leganés, 27 de Julio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Suárez.

JG—3193

7.933

AREAS PRESA, José; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Valdado, provincia de León, Ayuntamiento de Trudes, provincia de Idem, de veintiséis años de edad, estatura 1,680 metros; encausado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria, número 28, de Caballería, D. Federico de Salas y Obregón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Julio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Federico de Salas.

JG—3189

7.934

BARBER, Juan, Pedro Durán y Glénés Pérez; tripulantes que eran del laud "San Juan Bautista" el día 14 de Julio de 1918; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por robo a bordo de dicha embarcación; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 30 de Julio de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—3185

7.935

BARROSO LOPEZ, Eugenio; hijo de Vicente y de Gertrudis, natural de Alburquerque, Ayuntamiento de Idem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cuatro años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, boca regular, barba definida; domiciliado últimamente en Alburquerque, provincia de Badajoz; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceu-

ta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Julio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—3188

7.936

BASTARRECHEA, José María; marinero fogonero de la Armada, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción; comparecerá en término de seis meses si se encuentra en la Península, o el de un año si se halla fuera de ella, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería D. Ignacio Sanguino Hernández, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, en su artículo 5.º (*Diario Oficial* número 106) y regla 1.ª de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado; teniendo entendido que de no comparecer en el plazo que anteriormente se le indica y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla 5.ª de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia. Cartaxena, 2 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—3192

7.937

CARNIGERO ALONSO, Leandro; hijo de Alfredo y de Ramona, natural de Palencia y vecino de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por embarque clandestino en el vapor "Alfonso XII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo.—La Coruña, 31 de Julio de 1919.—José Faura.

JM—3190

7.938

DIAZ MARTINEZ, Andrés; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Llanillo, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña), de estado casado, de oficio camarero, de veinticuatro años, estatura de 1,698 metros, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Fariña Sagredo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Julio de 1919.—El Alférez Juez instructor, José Fariña Sagredo.

JG—3191

7.939

ESCORIBUELA NAVARRO, Joaquín; hijo de Ramón y de Guadalupe, natural de Aliaga, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara, domiciliado últimamente en Aliaga, procesado por la falta grave de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Lanceros del Rey, número 1, de Caballería, D. Jerónimo Ratuy Cance-

residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 31 de Julio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Jerónimo Raluy. JG—3220

7.940

El individuo o individuos que en la noche del 13 al 14 de Julio de 1918 penetraron en el laúd "San Juan Bautista", que se hallaba fondeado en el muelle de Rebaix, de este puerto, procesados por el delito de robo; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente de navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona 30 de Julio de 1919. El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JG—3186

7.941

FERNANDO JUAN, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Ibiza, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Ibiza, provincia de Baleares, procesado por la falta a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Ibiza, número 19, D. Ramón Gotarredona Prats, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 29 de Julio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Ramón Gotarredona. JG—3215

7.942

FERREIRO LOPEZ, Segundo; hijo de Francisco y Genoveva, natural de Veiga, Ayuntamiento de Cabalredo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura de 1,700 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba sanguifia, domiciliado últimamente en Veiga, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Caballería, D. Manuel Torrado Varela, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 4 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Montero de Espinosa. JG—3211

7.943

GORD COMAS, Guillermo; marinero de primera de la Armada, hijo de Jaime y de María, natural de Llívia (Gerona), de veintitrés años de edad, de estado soltero, procesado por deserción, se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, de este Arsenal de La Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Gerona y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo en el expresado plazo será declarado rebelde.—Carraca, 28 de Julio de 1919.—El Juez instructor, José Roldán. JM—3225

7.944

GUERRA AYALA, Fernando; hijo de Francisco y de Angela, natural y vecino de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad; estatura de 1,695 metros; señas particulares: le faltan las dos primeras falanjes del dedo índice de la mano izquierda; que faltó a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del batallón de Cazadores de Madrid, número 2, D. Angel Martín Marín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Julio de 1919.—El Capitán Juez instructor, Angel Martín. JG—3210

7.945

GONZALEZ GARCIA, Joaquín; hijo de José y de Perfecta, natural de Mugarón, provincia de Oviedo, soldado de Infantería de Marina, desconociéndose su estado y profesión; sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, poca barba, color bueno; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugalló Luca, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. El Ferrol, 2 de Agosto de 1919.—José Bugalló. JM—3226

7.946

GONZALO MENDEZ, Manuel; hijo de Leoncio y de Eugenia, natural de Cortina, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de oficio comerciante, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Antonio Bermúdez de Castro, del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 27 de Julio de 1919.—El Alférez Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JG—3227

7.947

GUZMAN CABALLERO, Gabriel; marinero de la Armada, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por deserción; comparecerá, en término de seis meses, si se encuentra en la Península, o el de un año si se hallase fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, D. Eduardo Solana Sánchez, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por el dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía, de 8 de Mayo último, en su artículo 5.º (Diario Oficial número 106), y regla primera de la Real orden-circular de 3 de Junio próximo pasado, teniendo entendido que de no comparecer en el plazo que anteriormente se le indicó, preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden-circular antes mencionada, quedará sin efecto la gracia.—Cartagena, 4 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Eduardo Solana Sánchez. JM—3213

7.948

LIMEUS ROSENDO, Vicente; hijo de Bernardo y de Luisa, natural de Cenjo de Abajo, Ayuntamiento de Coujo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,164 metros de estatura, avecindado últimamente en Coujo de Abajo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Luis González Mata Moya, residente en Tuy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 22 de Julio de 1919. El Teniente Juez instructor, Luis González Mata. JG—3202

7.949

Los parientes más próximos de los individuos Emiliano Lousas y José Galdeano o Galdían, tripulantes que eran del vapor "Villa de Solter", al ser echado a pique el 15 de Mayo de 1918; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por desaparición y supuesta muerte de varios tripulantes del citado buque; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 28 de Julio de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3184

7.950

MARTIN CHIVA, Evelio; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Ludiente, provincia de Castellón de la Plana, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, avecindado en Barcelona, estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, frente ídem, ojos azules, barba poca; boca regular, aire marcial; procesado por la falta de incorporación; comparecerá ante el Teniente del Regimiento de Cazadores de Alcántara, décimo cuarto de Caballería, de guarnición en Melilla, D. Fernando Lefort Benavente, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Julio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Fernando Lefort. JG—3196

7.951

MARTINEZ CANTERO, Antonio; hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Ezpinardo, provincia de Murcia, de estado soltero, soldado desertor del Regimiento de Cazadores de Tetuán, número 17, de Caballería, avecindado últimamente en Barcelona, Juzgado de primera instancia del Oeste, de veintidós años de edad, estatura 1,647 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, frente estrecha, aire natural, su producción se le supone, señas particulares: picado de viruelas; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Tetuán, número 17, de Caballería, D. José Roldán de Miguel, que tiene su domicilio

en la Plaza del Cuartel en Reus, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 1.º de Agosto de 1919.—El Comandante, Juez instructor, José Robles.

JG—3216

7.952

MARTINEZ MARCO, José; hijo de Tomás (a) Manene y de Escolástica, natural de Igualada, Pobl. de Clarumunt, de estado soltero, profesión calderero en cobre, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: moreno acitonado, poco pelo en la cara, bajo de estatura; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Porvenir (Guinardó), 28 bajos, y sujeto a procedimiento por agresión y disparo al encargado de la fábrica de botones del Sr. Villega, en la que trabajó con el nombre supuesto de Tomás Sánchez; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, sito en el Cuartel de Atarazanas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. Barcelona, 31 de Julio de 1919.—El Juez instructor, Manuel Vidal.

JG—3207

7.953

MENENDEZ GAMONEDA, Alfredo; hijo de José y Manuela, natural de San Félix, Ayuntamiento de Luarda, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alferez, Juez instructor D. Javier Lavilla y Beranger, residente en esta Plaza.—Oviedo, 22 de Julio de 1919.—El Alferez, Juez instructor, Javier Lavilla.

JG—3199

7.954

MIRA, Emilio; de profesión carpintero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias a un instituto armado; comparecerá en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Dragones de Santiago, don Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Gerona.—Barcelona, 2 de Agosto de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Carlos Caballero.

JG—3222

7.955

MONTERO GRELA, José; hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en La Habana; comparecerá, en término de sesenta días, ante don José Cervera y Serrano, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente, por no haberse presentado en 26 de Julio último, para ingresar en el servicio de la Armada. El Ferrol, 4 Agosto de 1919.—El Juez instructor, José Cervera y Serrano.

JM—3211

7.956

NUÑEZ CALLEJA, Valentín; hijo de Manuel y Silveria, natural de Castillo (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; proce-

sado por el delito de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de Marina, de Santoña, Teniente de Navío de la Armada, D. Juan Antonio Villegas y Casado, sito en la Ayudantía de Marina de Santoña, con objeto de ser notificado del decreto de su excelencia, el Comandante general del Apostadero de El Ferrol, sobre la ley de Amnistía.—Santoña, 2 de Agosto de 1919.—Juan Antonio Villegas.

JM—3200

7.957

NUÑEZ Y CALLEJA, Valentín; hijo de Bernardino y Guadalupe, natural de Meruelo (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de Marina, de Santoña, Teniente de Navío de la Armada, D. Juan Antonio Villegas y Casado, sito en la Ayudantía de Marina de Santoña, con objeto de ser notificado del decreto de S. E., el Comandante general del Apostadero de El Ferrol, sobre la ley de Amnistía.—Santoña, 2 de Agosto de 1919.—Juan Antonio Villegas.

JM—3201

7.958

PEREA, Manuel; fogonero que fué del vapor belga "Sierra Negra"; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Valencia, Comandante de Infantería de Marina, D. José Toral Torres; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde, caso de no presentarse.—Valencia, 4 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, José Toral.

JM—3218

7.959

PEREZ CACERES, Lucio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Torre de Don Miguel, partido judicial de Hoyos, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad; avecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alferez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Lucinio Pérez Martínez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 1.º de Agosto de 1919.—El Alferez, Juez instructor, Lucinio Pérez.

JG—3228

7.960

PREGO PARGA, Juan Bautista; hijo de Andrés y de Estrella, natural de San Pedro de Visma (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en San Pedro de Visma (Coruña) procesado por embarque clandestino en el vapor "Alfonso XII"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital.—La Coruña, 5 de Agosto de 1919.—José Faura.

JM—3212

7.961

RUIZ GARCIA, José; hijo de Luis y de Concepción, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Almenricos (Murcia); procesado por la falta grave de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alferez, Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería ligera D. Pedro Nieto Aguilar, residente en Valencia; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valencia, 30 de Julio de 1919.—El Alferez, Juez instructor, Pedro Nieto.

JG—3203

7.962

RIPOLI PARADOGLI, Vicente; cabo de mar que fué en el "Almirante Oquendo", domiciliado últimamente, al parecer, en Cartagena, comparecerá en el término de un mes ante el Juzgado de Marina de Avilés, para declarar en expediente que se instruye para acreditar servicios prestados en la campaña de Cuba, por el hoy Contramaestre de puerto Juan García Montero.—Avilés, 5 de Agosto de 1919.—Joaquín de Aguirre.

JM—3205

7.963

SAN JOSE DE LOS HEROS, Emilio; hijo de Juan y de Adela, domiciliado últimamente en Bilbao, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor teniente de navío D. Emilio Montero y García, para responder en causa por prófugo instruida contra el mismo por no haber verificado su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1918.—Bilbao, 4 de Agosto de 1919.—Emilio Montero.

JM—3206

7.964

SANCHEZ CLEMENTE, Juan; hijo de Demetrio y de Manuela, natural de Pancorbo, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, estatura un metro y 634 milímetros, domiciliado últimamente en Sestao, provincia de Vizcaya, encartado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán-Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Federico de Salas y Obregón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Julio de 1919.—El Capitán-Juez instructor, Federico de Salas.

JG—3208

7.966

SOTO ORTIZ, (Manuel); hijo de José y Isabel, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo negro, color moreno, cejas al pelo, ojos negros, boca regular y nariz regular, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Virgen del Remedio, número 31, tienda, procesado por el delito de coacción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán-Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelo-

na D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Julio de 1919.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—3183

7.966

SUBIRANA PUIGGRAN, Isidro; natural de Barcelona, profesión jornalero, estatura 1,670, procesado por haber faltado a concentración los días 1, 2 y 3 de Febrero último en la Caja de Reclutas de Manresa (Barcelona), comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante Comandante Juez instructor D. Enrique Udaeta Cárdena, del regimiento de Dragones de Montesa, 10.º de Caballería (cuartel de los Docks), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Julio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta.

JG—3182

7.967

TABOADA POSSE, Fernando; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Leins, parroquia de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Obiros (Coruña), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales conocidas son: 1,580 metros, domiciliado últimamente en Obiros (Coruña) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don José Cirau Marco, Teniente de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de tropas de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Agosto de 1919. El Juez instructor, José Grau.

JG—3224

7.968

VICTOR LUIS, Antonio; hijo de Melchora, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, de oficio sirviente, de treinta y tres años de edad, estatura un metro 514 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba nada, boca regular, color pálido, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, que faltó a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del batallón de Cazadores de Madrid núm. 2, D. Angel Martín Martín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Julio de 1919.—El Capitán Juez instructor, Angel Martín.

JG—3209

7.969

YEBRA AGUILAR, Emilio; natural de Madrid, soldado del segundo regimiento de Zapadores Minadores agregado al servicio de Aeronáutica Militar (Aviación), domiciliado últimamente en el de sus padres en Madrid, calle de la Corredora Baja de San Pablo, núm. 13, tercero izquierda, de oficio mecánico, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,660 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, co-

lor sano, a quien se sigue expediente de deserción, comparecerá en término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Servicio de Aeronáutica Militar D. Pedro Durán Molero, con residencia en el Aeródromo de Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuatro Vientos a 9 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Pedro Durán.

JG—3209

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción del partido de Alcántara.

Por el presente pongo en conocimiento de las Autoridades civiles y militares y en el de todos los Agentes de la Policía judicial, que en la noche del 7 al 8 de Marzo del corriente año, se fueron robadas de la dehesa Patilla, del término de Brozas, al ganadero trashumante natural de Cuesta de Abajo Aquilino González Hernáiz, los semovientes que a continuación se reseñarán, por lo que dichas autoridades procederán a la busca y captura de dichos semovientes y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaran, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías:

Una yegua de cuatro años, de alzada la marca aproximadamente, pelo pardo, con una estrella en la frente, hierro de C. B. en la nalga izquierda.

Un caballo entero, destinado a semental, de cuatro años, alzada marca, más bien corrida, pelo alazán, patinizado de las dos patas y estrella en la frente, hierro C. B. en la nalga derecha, herrado de las manos solamente, siendo el valor de la primera 1.000 pesetas y el del segundo 875; siendo la yegua propia del ganadero Gabriel Calvo, y el caballo de D. Celestino Blanco.

Alcántara, 15 de Agosto de 1919.—Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—10487

ARANDA DE DUERO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del partido de Aranda de Duero, dictada en este día en el sumario número 47 de 1919, sobre sustracción de ruedas de gomas de automóvil y cortes de rueda, acondicionados para la confección de calzado, se cita a los consignatarios y remitentes de expediciones de mercancías semejantes a las sustraídas, llegadas y expedidas por la estación férrea de esta villa, Félix Pascual, F. Molinero, J. Abad, Viuda de Martínez, L. San José, A. Maral, A. Camarero, B. Cabestrero, Juan Abad, Lucio Núñez, Florencio Arranz, R. Alonso, B. Peñalba, H. Eliz, B. Alvarez, B. Carretero, Viuda de F. Abascal, E. Aparicio, V. Aparicio, A. José, E. Monné, Viuda Poza, E. Miguel, F. Lix, E. Moral, M. Mañero, San José, B. Labeison y T. del Val, para que comparezcan en su Sala audiencia, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al día que este edicto fuera inserto en los perio-

dicos oficiales, con objeto de que presenten declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco a 25 pesetas, con que se les condena.

Al propio tiempo se ofrece a los mencionados individuos y a las ignoradas personas que resulten perjudicadas los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Aranda de Duero, 14 de Agosto de 1919.—Angel Alonso. JO—10491

ASTORGA

Don Manuel Panero Núñez, Juez accidental de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los padres o parientes más próximos de un joven desconocido, de diez y ocho a diez y nueve años, de 1,56 metros de talla, color trigüeño, pelo castaño, nariz recta y de constitución robusta, que vestía chaqueta y chaleco de corte rojo y pantalón negro, muy deteriorado, y cuyo cadáver fué hallado en el fondo del río de Sueros la mañana del 3 del actual, desnudo, y la ropa a la orilla de referido río, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Astorga, para que declaren acerca del hecho en el sumario que instruyo con motivo de la muerte de mencionado joven y ofrecer el procedimiento con arreglo a derecho a quien corresponda.

Astorga, 9 de Agosto de 1919.—Moisés Panero.—El Secretario, Germán Hernández. JO—10450

AVILES

Don Euterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Evaristo, D. Baltasar y D. Valentín Suárez Ballesteros y Sánchez, y a D. Valentín, doña Victoria y doña Eduvigis Suárez Graño, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, a fin de que comparezcan y se personen en el juicio de abintestado que ha promovido en este Juzgado doña Natalia Suárez Graño, vecina de Llapra, concejo de Castrillón, y que se tuvo por prevenido por providencia fecha de ayer, por óbito de D. José Antonio Angel Sánchez Valdés, vecino que fué de esta villa y fallecido en el año 1873, y en cuyo juicio, que se mandó acomodar a los trámites del testamento, figuran como interesados los mencionados ausentes, los tres primeros como herederos abintestado, declarados todos, en unión de otros, por auto de 25 de Junio último, de dicho causante, de quien eran sobrinos, y los tres últimos como herederos de su abuela doña Victoria Sánchez Valdés también declarada heredera abintestado del D. José Antonio Angel, del que era hermana; y se les advierte que, mientras no se presenten o puedan ser citados personalmente, estarán representados por el Ministerio fiscal.

Avilés, 13 de Agosto de 1919.—Euterio Francos.—El Secretario, Gregorio Beres. JO—10494

AVILA

Por la presente cédula, y en virtud de providencia dictada hoy por el

señor D. Pablo Callejo de la Cuesta, Juez de primera instancia del partido de Avila, en el incidente de pobreza, promovido por el Procurador don Luciano Madejón Varos, en nombre de D. Sinforiano Sánchez Martín, como representante legal de su esposa doña Eugenia Caamaño Hidalgo, mayores de edad, casados y vecinos de La Serrada, para litigar, en juicio declarativo de mayor cuantía, contra doña María Herrera, se da a ésta traslado, con emplazamiento, de la demanda aludida, para que dentro del término de nueve días comparezca ante el Juzgado dicho y la conteste; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Avila, 12 de Agosto de 1919.—El Secretario, Luis Grau. JC—174

AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del procesado y penado en causa por hurto, Salvador Pérez Hidalgo, hijo de Juan y Ana, casado, de cincuenta y cinco años de edad, natural y vecino de Morón, en cuyo punto no ha sido habido; jornalero; y conseguida que sea, lo pongan en esta Cárcel, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Al propio tiempo, y para que se persone en esta Sala-Audiencia, se le concede el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ayamonte, 13 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, José Cayuso García. JO—10451

BADAJOZ

D. Manuel Torralba Bazán, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña Paz Brava, vecina de esta Corte y viuda de D. Dionisio Delgado, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, para ofrecerle el procedimiento en el sumario que instruyo sobre hurto de caballerías, con el número 165 del presente año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 11 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Torralba. JO—10457

BILBAO—CENTRO

D. Mauricio Delclaux y Alberdi, Juez municipal de este distrito, en funciones del de primera instancia, propietario del mismo.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta, sobre examen, reconocimiento y graduación y pago de los créditos contra la quiebra de D. Germán Erausquin, se acuerda convocar a Junta de acreedores, cuyos derechos están reconocidos, a fin de examinar, y en su caso,

aprobar los *Estados* formados por la Sindicatura sobre graduación de créditos; que dicha Junta tendrá lugar el día 3 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María Muñoz, núm. 1. piso segundo izquierda, y que se convoca a la misma a los acreedores cuyos créditos quedaron pendientes de reconocimiento por acuerdo de la última junta, y al quebrado.

Dado en Bilbao, a 16 de Agosto de 1919.—Manuel Delclaux.—D. S. O. P. H. del Sr. Enciso, Isidro Sorti. X—1882

CUENCA

D. José Santaló y Rodríguez, Juez de instrucción de la Ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Concepción González Heredia, de cincuenta y tres años, de estado casada, natural de Madrid, residente a 1.º de Julio último en Albalate de Zoreta, de oficio gitana ambulante, a fin de que se presenté en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra la misma sobre estafa, y notificarle su procesamiento e ingresar en la Cárcel, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Cuenca, 2 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, José Santaló. JO—10511

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia de 14 del actual, dictada en el expediente promovido por D. Gabino Herrero Gil, se hace saber que doña Julia Herrero Cebrián, hija de D. Baltasar y de doña Antonia, de veintiocho años de edad, falleció en esta Corte, de donde era natural, el día 22 de Diciembre de 1918, en estado de soltera y sin otorgar disposición alguna testamentaria, habiéndose presentado reclamando su herencia, como parientes más próximos, sus tíos carnales D. Gabino y doña Concepción Herrero Gil y doña Manuela Prudencia y doña Guillerma Carmen Cebrián Abad; y se llama por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de esta capital e insertará en los periódicos oficiales GACETA y *Boletín*, a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la herencia de la finada doña Julia Herrero Cebrián, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamaria, dentro del término de treinta días.

Madrid, 16 de Agosto de 1919.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez (ilegible). X—1881

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Camínoro y Mora, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio de don Germán Hidalgo de la Vega, de veinte años de edad, soltero, hijo de don Rafael y de doña María de la Salud, y de esta naturaleza y domicilio, el cual ingresó el día 28 de Febrero del corriente año en el Manicomio de Miraflores de Sevilla como presunto alienado.

Y a los efectos del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se emplaza por este edicto a los parientes de ignorado nombre y paradero que tenga referido enfermo, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado y hagan las reclamaciones que estimen oportunas, respecto a la reclusión definitiva ya expresada, con la prevención de que pasado dicho término se resolverá, con o sin su audiencia, lo que sea procedente en derecho y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Posadas, a 30 de Julio de 1919.—Adolfo Gómez-Camínoro. X—1880

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal, número 112 de este Juzgado, del año 1918, que se instruye sobre retención de resguardos de Ultramar, se ha acordado expedir la presente cédula, por la cual se cita a los interesados en dichos resguardos Juan Piñol Piñol, Ramón Baltá Bahima, Juan Esteller Fibla, José Gisbert Barrera, Domingo Castell Boix y José Pascual Arnal, todos de ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y ofrecerles en forma el procedimiento en la mencionada causa.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente cédula.

Tortosa, 9 de Agosto de 1919.—El Secretario judicial, Enrique L. Sanchis. JO—10441

ZARAGOZA

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en la causa que se sigue en este Juzgado, sobre hallazgo del cadáver de un hombre, sobre las siete de la mañana del día 23 de Julio último, en el término de Ranillas, margen izquierda del río Ebro, entre unos tamarices, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, grueso, talla 1,70 metros, vestido con traje oscuro, rayado con listas finas de color blanco y pardas; camisa blanca, con lista color pardo; camiseta color crudo, de malla; calzoncillos blancos, cortos; calcetines y ligas azules; zapatos blancos, de lona, con puntera de charol; llevaba cinta negra, demostrando luto, en la solapa de la americana, pelo negro, dientes completos; ha dictado providencia con esta fecha, acordando

se cite a cuantas personas conocieran al sujeto encontrado, o tengan algún dato, para el esclarecimiento del delito, para que en el término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Democracia, número 64, al objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 9 de Agosto de 1919.—
El Secretario, Manuel Bibián.
JO—10414

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

D. Rafael Manso García, Capitán del Batallón segunda reserva de Barcelona, número 52 de la Zona de Barcelona número 18, y Juez instructor del procedimiento previo que se sigue contra Emilio Busquet Font y cinco más, para esclarecer los hechos imputados a los mismos de que en el bar denominado Petit Canaletas se encontraban reunidos los delegados del Sindicato del ramo de construcción; por el presente edicto cita, llama y emplaza al referido Emilio Busquet Font, de veintidós años, soltero, con domicilio en la calle Feu de la Creu, número 20, 3.ª 2.ª, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado militar, Zona de Barcelona número 18 (Cuarteles nuevos detrás del Parque), con objeto de notificarle la providencia recaída en dicho procedimiento, señalándole el plazo de diez días, a contar desde que se publique este edicto; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Barcelona, 31 de Julio de 1919.—
Rafael Manso.
JG—3223

ZARAGOZA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado del Regimiento de Pontoneros José Benigno Saavedra, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, he acordado resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de

Nicolás López Sueiras, casado con María Josefa Saavedra Pita, madre del mencionado soldado, natural de Somozas (Coruña), de cuyo punto se ausentó hace más de doce años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la ejecución de la ley de Quintas de 27 de Febrero de 1912, por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Nicolás López se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Zaragoza, 31 de Julio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Avelino Lacasa.
JG—3219

JURISDICCION DE MARINA

MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente de abordaje reproducido para su intervención Consular por el habido entre el vapor francés "Rebia" y el español "Mirentxu" en 2 de Octubre de 1910, resultando ambos con averías; y del que es Secretario el segundo Contramaestre de puerto Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al Capitán y tripulante que en dicha fecha formaban la tripulación del expresado vapor francés "Rebia", a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, sean enterados y advertidos de tan importante obligación, y se presenten en este Juzgado, ante el Instructor, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 1 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.—El Secretario, Pedro Santarem.
JM—3197

VALENCIA

D. Diego González Hontoria, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Tro-

zo José Lapuente Giménez, y debiendo notificarle que le han sido aplicados los beneficios otorgados por la ley de Amnistía teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º y regla 5.ª de la citada ley, en las cuales se hace constar que los prófugos y desertores a quienes se concedan los beneficios de la ley deberán presentarse para cumplir sus deberes militares en el plazo de seis meses si residen en la Península, o de un año si se hallan fuera de ella, a contar de la fecha de la publicación, y de no hacerlo así quedará sin efecto la gracia.

Valencia, 4 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Diego González Hontoria.
JM—3217

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 146 del año corriente, seguido por lesiones de José García Martínez, contra Sebastián N., se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Sebastián N. a la pena de diez días de arresto menor, y pago de costas del juicio, y para la notificación al denunciado publíquese esta parte dispositiva en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Pedro Ruiz.—Severo Vélez.—José de Cabo.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy, día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para que sirva de notificación a Sebastián N., de ignorado paradero, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Chamartín de la Rosa, a 8 de Agosto de 1919.—V.º B.º Pedro Ruiz.—Vicente Fernández.
JO—10395